



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 840 / 2011.-

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 820/2011 de fecha 28 de Febrero del 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 823/2010 de fecha 28 de Febrero de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Finiquito de contrato de trabajo suscrito con fecha 01 de Marzo de 2011, por "vencimiento del plazo estipulado en el contrato", en conformidad a lo estipulado en el artículo décima primera del contrato suscrito con esta Corporación Edilicia, y en conformidad a lo estipulado en el Artículo 159, N° 4, inciso primero del Código del Trabajo.

DECRETO:

- 1° FINIQUITASE el Contrato de trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña HERMINIA NATALIA SEPULVEDA REINOSO, Cédula Nacional de Identidad N° [] que prestó servicios, durante el periodo comprendido desde el 15 de Diciembre de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011, fecha esta última en que su contrato de trabajo ha terminado por "vencimiento del plazo estipulado en el contrato", en conformidad a lo estipulado en el artículo décima primera del contrato suscrito con esta Corporación Edilicia, y en conformidad a lo estipulado en el Artículo 159, N° 4, inciso primero del Código del Trabajo.**
- 2° PAGUESE a doña HERMINIA NATALIA SEPULVEDA REINOSO, la suma total y única de \$ 54.652.- (Cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos).**
- 3° IMPUTESE los gastos que ocasioné el presente Decreto de Alcaldía a la asignación presupuestaria 215.21.03.004: Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. CONTRATOS SALVANTIDAS / FINIQUITOS /

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / GTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.